

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 577-09 que nombra al Ing. Manuel Emilio Celestino Guerrero, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la Federación de Rusia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 577-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Manuel Emilio Celestino Guerrero, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la Federación de Rusia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 578-09 que nombra al señor Carlos Humberto Sánchez Morel, Comisionado Dominicano de Asuntos Culturales en los Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 578-09